



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 20 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00039-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP**Señor (a):**Director (a) (e) de los CEBA de Gestión Pública y de Convenio
Director (a) (e) de los CETPRO de Gestión Pública y de ConvenioPresente.-**Asunto:** IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL "MI OPORTUNIDAD TÉCNICA"**Referencia:** a) R.V.M. N° 116-2022-MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 129 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicar que la Dirección de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, nos informa, en función al documento de la referencia a), se establece los criterios y procedimientos para la implementación de la estrategia nacional "Mi Oportunidad Técnica", que promueve en los/las estudiantes la mejora de sus habilidades para la empleabilidad, o para gestionar emprendimientos al estudiar en un CETPRO al mismo tiempo que cursa la educación secundaria.

En ese sentido, se anexa la **LISTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CETPRO FOCALIZADOS PARA LA ESTRATEGIA "MI OPORTUNIDAD TÉCNICA"** (anexo N° 01) y puedan realizar la difusión respectiva, con la finalidad de que reciban formación técnica y la culminen satisfactoriamente, recibiendo la certificación correspondiente del CETPRO y donde podrán inscribirse de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	LUGAR
Lunes 18 al Viernes 29 de Marzo	CETPRO de su preferencia Se sugiere el que se encuentre más cerca a su domicilio. (Consultar Anexo N° 01)

Es preciso mencionar que si una institución educativa o CETPRO no figura en la relación del Anexo N°01 puede comunicarlo a Yanet Paucar Manrique, especialista de la OGPEBTP, al correo institucional ypaucar@drelm.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07.

GMSU/D.UGEL07
RMTB/J(e).AGEBATP
GIAL/OF.AGEBATP

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0216227

CLAVE: 84786B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
PERÚ
2024www.ugel07.gob.peAv. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125